



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral Del Circuito De Medellín

Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas,
Saneamiento, Fijación Del Litigio, Decreto De Pruebas.

Fecha	18 de septiembre de 2020	Hora	09:00	AM X	PM
-------	--------------------------	------	-------	------	----

Audiencia Oral N° 132 de 2020

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00043
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	
Datos Demandante													
Nombres				Juan Guillermo Ortiz Estrada									
Identificación				70.075.670									
Dirección notificación				Calle47 N° 70 A – 37, Medellín									
Teléfono				5806278 - 3154070995									
Correo electrónico				--									
Datos Apoderado Del Demandante													
Nombres y apellidos				Andrés Ricardo Sarmiento Guzmán									
Identificación				C.C. 79.688.181, T.P. 121.849 del C. S. de la J.									
Dirección Notificación				Carrera 52 N° 42-60, Oficina 309, Medellín									
Teléfono				2324443									
Correo electrónico				andresricardosarmiento@gmail.com									
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos				Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.									
Identificación				Nit. 900.336.004-7									
Dirección de notificación				Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá									
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico													
Datos apoderada sustituta entidad demandada													
Nombres y apellidos				Luisa Fernanda Sánchez Nieto									
Identificación				CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.									
Dirección de notificación				Calle 49 N° 50-21 Oficina 2401.									
Teléfono fijo y/o celular				3104278220									
Correo electrónico				luzanzn@gmail.com									
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos				Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.									
Identificación				Nit. 800138188-1									
Dirección de notificación				Calle 49 No. 63-100, Medellín.									
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico													

Datos apoderada sustituta entidad demandada	
Nombres y apellidos	Luz Adriana Pérez
Identificación	CC. 1.036.625.773 y TP. 242.249 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 #63-100 Torre Protección- Piso 9, Medellín
Teléfono fijo y/o celular	2307500 - 3147585076
Correo electrónico	luz.perez@aliados.proteccion.com.co

1. Etapa De Conciliación

Decisión
No se concilia

2. Etapa De Decisión De Excepciones Previas

Decisión				
Excepciones previas	SI		NO	X

3. Etapa de Saneamiento

Decisión				
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear		

4. Etapa de Fijación del Litigio

Litigio
Conforme los hechos de la demanda y la respuesta dada a los mismos especialmente por la AFP Protección S.A., deberá probarse por parte de esta, que la información dada al momento de la afiliación del señor Juan Guillermo Ortiz Estrada y las posteriores re asesorías, le fueron dadas en los términos que se indican al dar respuesta al hecho 4 de la demanda.

5. Etapa de decreto de pruebas

Pruebas parte demandante
Documental: Se decreta y se tendrá en el valor probatorio que legalmente le corresponda a los documentos relacionados en el escrito de demanda a folios 11 y 12; obrantes a folios 14 a 54 del expediente: Folio 14: Copia de cédula de ciudadanía del demandante. Folio 15: Copia de cédula de ciudadanía de la señora Gloria Patricia Velásquez Gaviria. Folio 16: Copia registro de matrimonio del señor Ortiz Estrada y la señora Velásquez Gaviria. Folio 17-18: Copia de proyección pensional realizada por Protección S.A. del 27/08/2003. Folio 19-21: Copia de proyección pensional realizada por Protección S.A. del 12/07/2006. Folio 22-26: Copia de proyección pensional realizada por Protección S.A. del 22/08/2008. Folio 27-31: Copia de proyección pensional realizada por Protección S.A. del 16/04/2009. Folio 32-35: Copia de proyección pensional realizada por Protección S.A. del 23/08/2016. Folio 36-44: Copia de historia laboral emitida por la AFP Protección S.A. Folio 45-47: Copia de solicitud de nulidad del traslado elevada ante la AFP Protección S.A. Folio 48-50: Copia de solicitud de traslado radicada ente Colpensiones. Folio 51-52: Copia de re4spuesta brindada por Colpensiones. Folio 53-54: Copia de respuesta brindada por la AFP Protección S.A.
Documental: Se decreta y se tendrá en el valor probatorio que legalmente le corresponda a los documentos relacionados por Colpensiones en el escrito de contestación a la demanda a folio 116: -Historia laboral emitida por Colpensiones.

<u>Interrogatorio de parte</u> el demandante.
<u>Testimonial:</u> Se reserva el derecho de contrainterrogar los testigos que se presenten en el proceso.
Pruebas parte demandada AFP Protección S.A.
<u>Documental:</u> Se decreta y se tendrá en el valor probatorio que legalmente le corresponda a los documentos relacionados en el escrito de contestación a la demanda a folio 140; obrantes a folios 153 a 191 del expediente: Folio 153: Formulario de vinculación de la AFP Protección S.A. Folio 154-155: Historia laboral emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Oficina de Bonos Pensionales. Folio 156: Certificado del SIAFP. Folio 157: Historial de movimientos de la AFP Protección S.A. Folio 158-176: Historia laboral emitida por la AFP Protección S.A. Folio 177-179: Copia de respuesta a derecho de petición emitida el 17 de octubre de 2018. Folio 180-181: Copia de hoja de vida de la asesora Gloria Elena Salazar. Folio 182-186: Copia de políticas de asesorías de la AFP Protección S.A. Folio 187-188: Concepto emitido por la Superfinanciera N° 2015123910-002 del 29 de diciembre de 2015. Folio 189-191: Comunicado de prensa sobre el año de gracia.
<u>Interrogatorio de parte:</u> al demandante.
<u>Testimonial:</u> La apoderada judicial de la AFP desistió de la prueba testimonial.

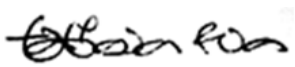
Alegatos de conclusión

Alegatos de conclusión
Se presentaron alegatos de conclusión.

Para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento se fija el día 04 de noviembre de 2021 a las 02:00 p.m.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

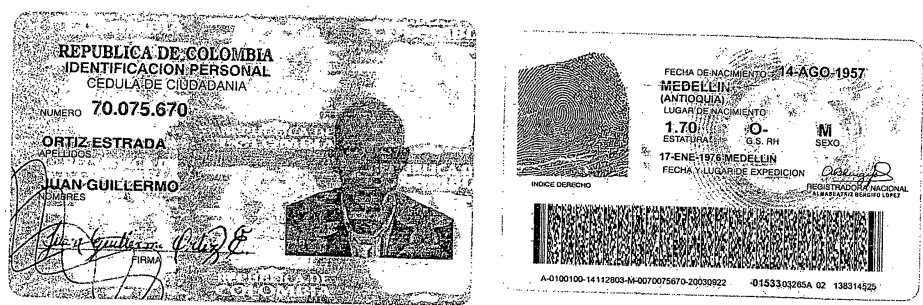
Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de la Audiencia

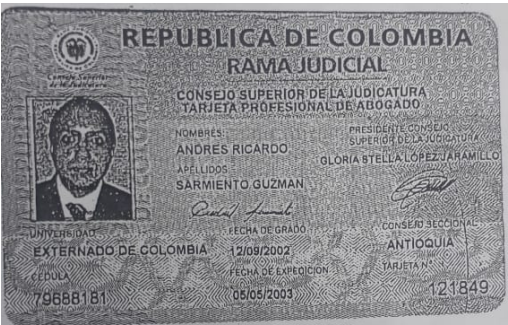
Fecha	18 de septiembre de 2020	Hora	09:00 a.m.
-------	--------------------------	------	------------

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00043
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo	

Intervinientes:



Juan Guillermo Ortiz Estrada
70.075.670
Demandante.



Andrés Ricardo Sarmiento Guzmán
C.C. 79.688.181, T.P. 121.849 del C. S. de la J.
Apoderado de la demandante.



Luisa Fernanda Sánchez Nieto

CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.
Apoderada judicial Colpensiones



Luz Adriana Pérez

CC. 1.036.625.773 y TP. 242.249 del C.S. de la J.
Apoderada judicial AFP Protección S.A.